

DECRETO № 2784

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio Nº 1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 1032 de 16 de Junio de 2016; el Decreto Alcaldicio Nº 2528 de 19 de Julio de 2016, mediante el cual se otorga subvención; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE Convenio suscrito el 25 de Julio de 2016, entre el "CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN LAS PALMERAS COMPAÑÍA ALTA", R.U.T Nº 65.019.119-6, representado por don ARMANDO LARA VILLALOBOS, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en linua sinamenta y 2001, compania sign, su sersina, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde, don Roberto Jacob Jure, mediante el cual se otorga una subvención de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), para comprar dos pasajes aéreos, ida y vuelta, La Serena/Santiago/Suecia, para participar en el Campeonato Juvenil Gothia Cup Suecia 2016, para promesas del fútbol.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**: "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

SECRETARIO RE MUNICIPAL M

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ♦ Club deportivo, social y cultural Unión Las Palmeras Compañía Alta
- ◆ Dideco
- ♦ Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- ♦ Contraloría Interna
- ♦ Asesoría Jurídica
- ◆ Oficina de Parter

 RJJ/LMV/MVV/CAMT



CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

<u>Y</u>

CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN LAS PALMERAS COMPAÑÍA ALTA

En La Serena, a 25 de Julio de 2016, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, persona jurídica de
derecho público RUT Nº 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don ROBERTO JACOB
JURE, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad Nº (1994), ambos domiciliados para esto
efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y el "CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAI
UNIÓN LAS PALMERAS COMPAÑÍA ALTA", R.U.T. Nº 65.019.119-6, cuya personería jurídica se encuentra inscrita
en el Registro Nº 53 de 23 de Febrero de 1990, representado por don ARMANDO LARA VILLALOBOS, R.U.T
, con domicilio en <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,</u>
una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria Nº 1032, efectuada el 16 de Junio de 2016, otorgar una subvención de \$1.800.000.-, en beneficio del "CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN LAS PALMERAS COMPAÑÍA ALTA", para comprar dos pasajes aéreos, ida y vuelta, La Serena/Santiago/Suecia, para participar en el Campeonato Juvenil Gothia Cup Suecia 2016, para promesas del fútbol. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio Nº 2528 de fecha 19 de Julio de 2016.

<u>SEGUNDO</u>: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE, viene en otorgar al "CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN LAS PALMERAS COMPAÑÍA ALTA" una subvención por un monto de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), para comprar dos pasajes aéreos, ida y vuelta, La Serena/Santiago/Suecia, para participar en el Campeonato Juvenil Gothia Cup Suecia 2016, para promesas del fútbol.

TERCERO: Por su parte, el "CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN LAS PALMERAS COMPAÑÍA ALTA", se compromete a destinar el total de los rondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante la Dirección de Control Interno Municipal, en un plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del año calendario correspondiente al otorgamiento de la subvención, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

<u>CUARTO:</u> La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: El "CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN LAS PALMERAS COMPAÑÍA ALTA", no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención, cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 2517/11, de 10 de Junio de 2011.

<u>SEXTO:</u> El "CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN LAS PALMERAS COMPAÑÍA ALTA" está inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el № 1067 de 1 de Julio de 2016.

<u>SÉPTIMO</u>: Personería. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio Nº 3757/12 de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de don ARMANDO LARA VILLALOBOS para representar al CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL UNIÓN LAS PALMERAS COMPAÑÍA ALTA consta de Certificado de fecha 4 de Julio de 2016, emitido por la Secretaría Municipal..

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

ARMANDO LARA VILLALOBOS
CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL
UNIÓN LAS PALMERAS COMPAÑÍA ALTA





Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Juridica
- Oficina de Partes RJ//LMV/MVV/CAMT